

RESOLUCIÓN No. 614 (JULIO 14 DE 2020)

«Por medio de la cual se da alcance a la Resolución No. 552 de julio 1 de 2020 «Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar el ganador de la convocatoria BECA DE INVESTIGACIÓN EN ARTE, TECNOLOGÍA Y ANCESTRALIDAD, se ordena el desembolso del estímulo económico al seleccionado como ganador y se precisan unas disposiciones»»

El Subdirector de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el literal g) del artículo 16 del Acuerdo No. 2 de 2017 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Nombramiento No. 094 del 29 de enero de 2020, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020 y

CONSIDERANDO

Que el 2 de julio de 2020 el Instituto Distrital de las Artes – Idartes publicó la Resolución No. 552 de julio 1 de 2020 «Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar el ganador de la convocatoria BECA DE INVESTIGACIÓN EN ARTE, TECNOLOGÍA Y ANCESTRALIDAD, se ordena el desembolso del estímulo económico al seleccionado como ganador y se precisan unas disposiciones».

Que, para respaldar el compromiso y reconocimiento del estímulo al ganador, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se enuncia a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	N° 1549
Objeto	BECA DE INVESTIGACIÓN EN ARTE, TECNOLOGÍA Y ANCESTRALIDAD
Valor	\$ 15.000.000
Código presupuestal	3-3-1-15-03-25-0996-157
Concepto	157 – Integración entre el arte, la cultura científica, la tecnología y la ciudad.
Fecha	2 de marzo de 2020

Que con ocasión de la aprobación del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, según el procedimiento ordenado en la Circular Externa No. 007 del 8 de mayo de 2020 de la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría Distrital de Planeación, se hizo necesario adelantar proceso de armonización presupuestal, referenciando como procesos en curso lo pendiente y con acto administrativo del Programa Distrital de Estímulos, siendo necesario a hoy reemplazar los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) con que se ampararon los actos citados.

Que en consecuencia, para respaldar el compromiso y reconocimiento del estímulo al ganador de

RESOLUCIÓN No. 614 (JULIO 14 DE 2020)

«Por medio de la cual se da alcance a la Resolución No. 552 de julio 1 de 2020 «Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar el ganador de la convocatoria BECA DE INVESTIGACIÓN EN ARTE, TECNOLOGÍA Y ANCESTRALIDAD, se ordena el desembolso del estímulo económico al seleccionado como ganador y se precisan unas disposiciones»»

la convocatoria en mención, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se enuncia a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Nº 2611
Objeto	REEMPLAZA CDP N.1549 CON EL OBJETO DE: BECA DE INVESTIGACIÓN EN ARTE, TECNOLOGÍA Y ANCESTRALIDAD.
Valor	\$ 15.000.000
Código presupuestal	3-3-1-16-01-21-7614-000
Concepto	Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su Consolidación y sustentabilidad en Bogotá D.C.
Fecha	2 de julio de 2020

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º : Dar alcance a la Resolución No. 552 de julio 1 de 2020 «Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar el ganador de la convocatoria BECA DE INVESTIGACIÓN EN ARTE, TECNOLOGÍA Y ANCESTRALIDAD, se ordena el desembolso del estímulo económico al seleccionado como ganador y se precisan unas disposiciones», en el sentido de reemplazar el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1549 de 2 de marzo de 2020, para respaldar el compromiso de los reconocimientos económicos a los ganadores de la convocatoria BECA DE INVESTIGACIÓN EN ARTE, TECNOLOGÍA Y ANCESTRALIDAD, que para todos los efectos será el siguiente:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Nº 2611
Objeto	REEMPLAZA CDP N.1549 CON EL OBJETO DE: BECA DE INVESTIGACIÓN EN ARTE, TECNOLOGÍA Y ANCESTRALIDAD.
Valor	\$ 15.000.000
Código presupuestal	3-3-1-16-01-21-7614-000
Concepto	Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su Consolidación y sustentabilidad en Bogotá D.C.
Fecha	2 de julio de 2020

Lo anterior de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

RESOLUCIÓN No. 614 (JULIO 14 DE 2020)

«Por medio de la cual se da alcance a la Resolución No. 552 de julio 1 de 2020 «Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar el ganador de la convocatoria BECA DE INVESTIGACIÓN EN ARTE, TECNOLOGÍA Y ANCESTRALIDAD, se ordena el desembolso del estímulo económico al seleccionado como ganador y se precisan unas disposiciones»»

ARTÍCULO 2º: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 552 de julio 1 de 2020 continúan vigentes, siempre que no sean contrarias a lo consagrado en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3º: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co.

ARTÍCULO 4º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no proceden recursos.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, **JULIO 14 DE 2020**



CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS
Subdirector de Equipamientos Culturales
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Raúl Romero Gamba – Contratista Subdirección de Equipamientos
Revisó:	Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	María Alejandra Alipio Parra – Profesional Universitario Área de Convocatorias